



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDO NÚMERO N° 020.

“POR EL CUAL SE MODIFICA LA OFERTA ACADÉMICA DE POSTGRADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2021-II”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
En uso de sus facultades estatutarias y.

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo 011 de fecha 25 de marzo de 2021, el Consejo Académico aprobó la oferta Académica de posgrado, periodo 2021-II.

Que la División de Admisiones, Registro y Control Académico, envió ante el Consejo Académico mediante comunicación DARCA - 066 de fecha 02 de junio de 2021, la solicitud de modificación en razón a que se aprobaron varios registros calificados de varios programas posterior a la aprobación inicial de la oferta de posgrado la Oferta Académica de Postgrado correspondiente al periodo académico de 2021-II.

Que el Consejo Académico en sesión de fecha 03 de junio de 2021, decidió aprobar la modificación de oferta académica de Postgrado para el periodo 2021-II.

Que en Virtud de lo preceptuado en el numeral 6 del artículo 36 del Estatuto General, es función del Consejo Académico expedir esta clase de actos.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Apruébese la modificación de la Oferta Académica de Postgrado para el segundo periodo Académico 2021-II así:

FACULTADES	DOCTORADOS ESPECIALIZACIÓN - MAESTRÍAS	SEDE	JORNADA	CUPOS
Facultad Medicina Veterinaria y Zootecnia	Maestría en Microbiología Tropical	Campus Berástegui	Diurna	8
	Maestría en Acuicultura Tropical	Campus Montería	Diurna- presencial	15
	Especialización en Medicina y Cirugía en Animales de Compañía	Campus Berástegui	Diurna-presencial	15





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

	Especialización en Producción Bovina Tropical	Campus Berástegui	Diurna-presencial	15
Facultad de Ciencias Básicas	Maestría en Ciencias Químicas	Campus Montería	Diurna-presencial	8
	Maestría en Ciencias Ambientales	Campus Montería	Diurna-presencial	10
	Maestría en Matemáticas	Campus Montería	Diurna	12
Facultad de Ciencias de la Salud	Especialización Auditoria de la Calidad en Salud	Campus Montería	Diurna- presencial	30 máximo 10 mínimo
	Especialización en Gerencia Administrativa en Salud	Campus Montería	Diurna-presencial	30 máximo 10 mínimo
Facultad de Educación y Ciencias Humanas	Maestría en Comunicación (Convenio con la Universidad de Medellín)			20 máximo 10 - Mínimo
	Maestría en Ciencias Sociales	Campus Montería	Diurna- viernes tarde y sábado todo el día	25
	Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura Española (Convenio con la Universidad de Nariño)	Campus Montería	Presencial Viernes: 4:00 pm a 8:00 pm Sábado: 8:00 am a 12:00 pm y 2: 00 pm a 6:00 pm.	20
	Maestría en Educación	Campus Montería	Diurna- viernes tarde- Sábado todo el día	30
Facultad de Ingenierías	Especialización en Gerencia Empresarial	Campus Montería	Diurna- viernes tarde- sábado todo el día	25
	Especialización en Administración Total de la Calidad	Campus Montería	Diurna	25
	Especialización en Higiene y Seguridad Industrial	Campus Montería	Diurna	25
	Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos	Campus Montería	Diurna	6

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



	Maestría en Ciencias Agroalimentaria	Campus Berástegui	Diurna	15
	Maestría en Gestión, Aplicación y Desarrollo de Software (Convenio UNAB)	Campus Montería – Berástegui	Diurna	12
	Maestría en Ingeniería Mecánica	Campus Sede Central	Diurna	15
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativa	Especialización en Finanzas (Convenio UTB)	Campus Sede Central	Diurna	15
	Especialización en Planeación y Prospectiva (Convenio UTB)	Campus Sede Central	Viernes – sábado	15

ARTÍCULO SEGUNDO: Los cupos ofertados sólo podrán ser modificados por el Consejo Académico a través de acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Desarrollo de clases. La oferta académica se desarrollará con apoyo de las tecnologías de la información y comunicación TIC's, no obstante, si surgieran situaciones del orden nacional, departamental y ministerial, estas serán analizadas y evaluadas por el Consejo Académico, con el fin de tomar las medidas pertinentes para el desarrollo de las actividades académicas.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montería a los, tres (03) días del mes de junio del 2021


OSCAR ARISMENDY MARTÍNEZ
 Presidente (E)


CELY FIGUEROA BANDA
 Secretaria General

Proyectó: *Winston Garcés Herrera* – Jefe División de Admisiones y Registro (E)

